



Los ejes centrales de esta reforma es la austeridad republicana, la racionalidad y la construcción de instituciones que funcionen, den resultados y actúen con transparencia.

Comisiones analizan reformas electorales en Congreso

Buscan impulsar participación juvenil, paridad municipal, frenar nepotismo y armonizar legislación local con la federal

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como las de Electoral y de Desarrollo Democrático, iniciaron el análisis de cuatro iniciativas en materia electoral para impulsar la participación de jóvenes en candidaturas; garantizar la paridad en la integración de planillas municipales; regular la reelección inmediata y el nepotismo; y armonizar la reforma electoral federal con la local.

Respecto a la iniciativa presentada por Morena, PVEM y PT para armonizar la reforma federal con la local, el diputado Edgar Samuel Ríos Moreno

(Morena) recalcó que la propuesta articula tres frentes: el Frente Constitucional, en el que se actualizan reglas sobre la integración de ayuntamientos, se establecen límites al presupuesto del Congreso, se regula la no reelección, el nepotismo electoral, la paridad y la remuneración de autoridades electorales.

El segundo es el Frente Electoral, en el que se reordena el calendario de procesos, se ajustan los tiempos de convocatoria, registro, precampañas y preparación electoral, y se refuerza la inclusión de juventudes. El tercero es el Frente Municipal, en el que se armoniza la estructura de los ayuntamientos para que se integren por una sola sindi-

Iniciaron el análisis de cuatro iniciativas para impulsar la participación de jóvenes.

4

INICIATIVAS en materia electoral analizadas.

1

SINDICATURA por ayuntamiento (propuesta).

15

REGIDURÍAS como máximo en ayuntamientos.

catura y, como máximo, por 15 regidurías.

“No estamos ante una reforma para simular cambios; estamos ante una reforma para ordenar el sistema político local, actualizar sus reglas y desmantelar los mecanismos de privilegio, sobre-representación y gasto excesivo que ya no tienen justificación frente a las necesidades reales de la población. La reforma tiene una lógica clara: menos dispersión normativa, más coherencia institucional; menos privilegios, más certeza y responsabilidad pública”, señaló.

Destacó que uno de los ejes centrales de esta reforma es la austeridad republicana, la racionalidad y la construcción de instituciones que funcionen, den resultados y actúen con transparencia.

● Estados con cuotas para juventudes

- Ciudad de México
- Nuevo León
- Baja California
- Chiapas
- Nayarit
- Colima
- Querétaro
- San Luis Potosí
- Quintana Roo
- Yucatán

Además, se analizaron dos iniciativas de la diputada María José Pérez Domínguez (Morena) sobre la no reelección y la prevención del nepotismo electoral, así como el fortalecimiento de la paridad de género en el ámbito político.

También se revisó una cuarta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PVEM para incorporar acciones afirmativas que garanticen la postulación de al menos 3 por ciento de candidaturas para personas jóvenes en la integración de ayuntamientos y diputaciones locales, y para destinar parte del financiamiento público de los partidos al fortalecimiento de la participación política de este sector.

“El Estado de México ya va tarde en establecer cuotas para las juventudes. Hoy, 10 estados ya avanzaron en ello: Ciudad de México, Nuevo León, Baja California, Chiapas, Nayarit, Colima, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán”, comentó la diputada Alejandra Figueroa Adame.

De acuerdo con el diputado Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la próxima semana la reforma electoral se dictaminará y se votará en el Pleno. ●

Congreso inicia el análisis de la reforma electoral



Existen condiciones para aprobarla la siguiente semana, señalan en comisiones. CLAUDIA HIDALGO

Edomex.
Consideran adelantar el inicio del proceso electoral 2027, prohibir reelección y nepotismo

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Las comisiones de Gobernación y Asuntos Electorales iniciaron el análisis de la reforma electoral local, a partir de cuatro iniciativas, donde se considera adelantar el arranque del proceso electoral, prohibir la reelección y el nepotismo en cargos de elección popular, con el fin de dictaminarla este mes.

El presidente de la Comisión de Gobernación, Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, indicó que a petición de algunos diputados van a incluir otras dos iniciativas y tratarán de dictaminarlas en conjunto la siguiente semana

para que el pleno las vote antes de que termine el periodo ordinario, el próximo 15 de mayo.

Las propuestas

La iniciativa de las bancadas de Morena, PT y PVEM, como ya se mencionó, busca actualizar reglas sobre la integración de los ayuntamientos, límites al presupuesto del Congreso, la No Reelección, frenar el nepotismo electoral, fomentar la paridad y limitar las remuneraciones a autoridades electorales.

Además, se reordena el calendario de procesos, se ajustan tiempos de convocatoria, registro, precampañas y preparación electoral, y se refuerza la inclusión de juventudes; se armoniza la estructura de los ayuntamientos con disposiciones orgánicas para que el nuevo diseño no quede solo en papel.

El diputado Edgar Samuel Ríos Moreno indicó que no se

trata de simular cambios, sino de ordenar el sistema político local, actualizar sus reglas y desmoronar los mecanismos de privilegio, de sobrerrepresentación y de gasto excesivo.

María José Pérez Domínguez señaló que se considera prohibir la reelección inmediata en alcaldías, diputaciones, sindicaturas y regidurías, y el nepotismo en cargos de elección, incluida la gubernatura, a partir del 2030, pide que se garantice el principio de paridad de género.

La cuarta iniciativa fue presentada por el PVEM, donde piden que las juventudes tengan garantizado, al menos, 3% de candidaturas en ayuntamientos y diputaciones.

Se sumará una propuesta del diputado Maurilio Hernández sobre sindicaturas y otra del legislador Octavio Martínez para que nadie en la entidad gane más que la gobernadora. ■

Congreso del EdoMéx analiza reformas electorales y de austeridad

Toluca, Méx.- Las comisiones unidas del Congreso local del Estado de México iniciaron el análisis de un paquete de iniciativas impulsadas por las bancadas de Morena, PVEM y PT, enfocadas en reformas al proceso electoral, austeridad del gasto público, paridad de género, prohibición de la reelección y el nepotismo electoral, así como la incorporación de juventudes en la vida política, en el marco de lo que los legisladores han denominado el “Plan B” de armonización legislativa con la federación.

El trabajo legislativo se desarrolla en las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como Electoral y de Desarrollo Democrático de la LXII Legislatura mexiquense, donde se revisan las propuestas presentadas por los coordinadores parlamentarios de Morena, PVEM y PT: José Francisco Vázquez Rodríguez, José Alberto Couttolenc Buentello y Óscar González Yáñez, quienes plantean ajustes orientados a la reducción de privilegios, la austeridad republicana y la reconfiguración de diversos aspectos del sistema electoral estatal.

También se analizan dos iniciativas de la diputada María José Pérez (Morena) y una más del PVEM, relacionadas con la paridad de género en la administración pública, la prohibición de la reelección inmediata en cargos de elección popular y el combate al nepotismo electoral, además de medidas para garantizar espacios a las juventudes en la vida política del estado.

En la discusión, las y los legisladores destacaron la importancia de fortalecer el marco jurídico en materia electoral, con el objetivo de garantizar transparencia en el uso de los recursos públicos y combatir prácticas como el nepotismo y la reelección, consideradas contrarias a las demandas sociales de mayor equidad y representatividad.

El presidente de la comisión, Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo, informó que se integrarán iniciativas con contenidos similares para construir un dictamen conjunto, con la finalidad de avanzar hacia su eventual aprobación en una próxima reunión de trabajo.

En el análisis del llamado “Plan B”, el diputado Samuel Ríos explicó que las reformas buscan reducir privilegios, fortalecer la austeridad republicana y racionalizar el gasto público, además de modificar el calendario electoral, adelantando su inicio de enero a septiembre, como parte de la armonización con reformas constitucionales federales.

Las propuestas también responden a la adecuación de la legislación estatal a reformas impulsadas a nivel federal, conocidas como “Plan B”, vinculadas con cambios constitucionales promovidos en materia electoral.

La diputada María José Pérez expuso que sus iniciativas buscan prohibir la reelección inmediata en cargos como presidencias municipales, diputaciones, sindicaturas y regidurías, además de eliminar el nepotismo en cargos de elección popular, incluida la gubernatura, e incorporar el principio de paridad de género en la integración de ayuntamientos.

Asimismo, planteó una propuesta para que ninguna persona servidora pública perciba una remuneración superior a la del titular del Ejecutivo estatal, además de impulsar iniciativas orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Diputados como Octavio Martínez señalaron la necesidad de establecer con claridad los plazos electorales, así como de revisar los límites en la integración de ayuntamientos, particularmente en lo referente al número de ediles permitidos, además de cuestionar los altos salarios en organismos autónomos y la falta de transparencia en el gasto público.

Otros legisladores coincidieron en la importancia de la reducción de regidurías en administraciones municipales previas, al considerar que ello generó ahorros significativos y contribuyó a la eficiencia del gasto público.

Asimismo, se propuso armonizar las reformas para definir con mayor precisión la estructura de los ayuntamientos, incluyendo la reducción de sindicaturas y la distribución de responsabilidades en ausencia de titulares.

En materia de participación juvenil, legisladoras del PVEM propusieron establecer una cuota mínima del tres por ciento de candidaturas para personas de entre 18 y 29 años, con el objetivo de ampliar su representación en cargos de elección popular y fortalecer su incorporación a la vida pública.

Las legisladoras señalaron que, pese a que los jóvenes representan una parte significativa de la población estatal, su participación en cargos de representación popular ha sido limitada, por lo que consideraron necesario avanzar en acciones afirmativas que promuevan su inclusión.

Finalmente, se destacó que el conjunto de iniciativas en análisis busca fortalecer la democracia, combatir prácticas de corrupción y ampliar la participación de sectores históricamente subrepresentados, como mujeres y jóvenes, en la vida política del Estado de México.

Los trabajos legislativos continuarán en próximas sesiones, donde las comisiones unidas prevén consolidar un dictamen que integre las distintas propuestas presentadas, con el objetivo de someterlo a discusión y eventual aprobación del pleno, en un proceso que busca dar coherencia normativa a las reformas en materia electoral y administrativa en la entidad del Estado de México.



Analizan cuatro iniciativas en materia electoral

Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, con la Electoral y de Desarrollo Democrático iniciaron el análisis de la reforma electoral local

Lilia González

Las comisiones legislativas iniciaron el análisis de cuatro iniciativas en materia electoral, entre ellas, la presentada por los Grupos Parlamentarios de la 4T; Morena, PVEM y PT, para armonizar la reforma federal a lo local, planteando adelantar el inicio del proceso electoral, permitiendo una mejor planeación, organización y ejecución de las actividades por parte de las autoridades electorales, los partidos políticos y la ciudadanía.

El diputado morenista Edgar Samuel Ríos Moreno expuso que la iniciativa articula tres frentes decisivos: el Frente Constitucional donde se actualizan reglas sobre integración de ayuntamientos, límites al presupuesto del Congreso, no reelección, nepotismo electoral, paridad y remuneración de autoridades electorales; el Frente Electoral en donde se reordena el calendario de procesos, se ajusta tiempos de convocatoria, registro, precampañas y preparación electoral, y se refuerza la inclusión de juventudes; y el Frente Municipal en donde se armoniza la estructura de los ayuntamientos con disposiciones orgánicas para que el nuevo diseño no quede solo en papel.

“La reforma tiene una lógica clara, menos dispersión normativa, más coherencia institucional, menos privilegios, más certeza y responsabilidad pública. Uno de los ejes centrales de esta reforma es la austeridad republicana, no significando debilitar al Estado sino impedir que el Estado se vuelva rehén del exceso”, expresó.

Dos iniciativas fueron presentadas por la diputada María José Pérez Domínguez, referentes a la reelección consecutiva y la prevención del nepotismo electoral, así como al fortalecimiento de la paridad de género en el ámbito político.

Y la cuarta iniciativa presentada por la diputada Alejandra Figueroa Adame, del Partido Verde Ecologista de México para incorporar acciones afirmativas que garanticen la postulación de al menos un 3% de candidaturas para personas jóvenes en la integración de ayuntamientos y diputaciones locales.

Su propuesta también busca que el 3% del financiamiento público de los partidos se destine al fortalecimiento de la participación política de este sector.